



PRESIDENCIA DE EEII



2435371\$84

Propuesta de
Área
Departamento

RESOLUCIÓN
Escuelas Infantiles
Administración

Número de expediente VARIOS_EEII / 2024 / 24
Código de Propuesta

PRIMERA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMPLEMENTARIA EN FAVOR DE LAS PERSONAS ASPIRANTES CON MAYOR PUNTUACIÓN DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN 24 VACANTES PARA EL PUESTO DE EDUCADORA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

----- TEXTO PROPUESTO -----

«VISTA la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, aprobada por Resolución del Presidente del Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles de 30 de noviembre de 2022 y publicada en el BON nº 254 de fecha 19 de diciembre de 2022.

Habiendo concedido excedencias voluntarias con efecto desde el mismo día de la toma de posesión, por encontrarse en esa fecha prestando servicios en otra Administración pública a diferentes personas, se procede a cubrir las bajas con las personas aspirantes incluidas inmediatamente a continuación en la relación de personas aprobadas y de conformidad con la base décima de la convocatoria.

VISTA la documentación presentada por las personas aspirantes, todas ellas obrantes en el expediente, así como el informe de Gerencia y el informe de la Técnico de Recursos humanos que al respecto obran en el expediente y de conformidad con la base décima de la convocatoria, HE RESUELTO:

1. Dejar sin efecto la resolución de Presidencia de fecha de 1 de agosto de 2024, en la que se nombra a D^a. M^a. Julia Aizpún Redondo, persona que no cumple las condiciones para su nombramiento, conforme a los documentos que obran en el expediente.
2. Aprobar el nombramiento complementario al realizado el pasado 12 de junio de 2024 y publicado en el BON 152 del 26 de julio de 2024 como personal funcionario para el puesto de EDUCADOR/A:



EB4807B405B343F0CB4BB133EE0D75D1E1



NÚMERO PLAZA	ESCUELA	RÉGIMEN	Perfil lingüístico	PERSONA PROPUESTA
204	SSCC	F		GARCÍA GILA, JUANA
1513	DONIBANE	LTP		GURBINDO CASI, IMMACULADA
1317	AZPILAGAÑA	LTP	I-B1	SENOSIAIN LÓPEZ, REBEKA
711	MENDEBALDEA	LTP		ARRASTIA SANCHOTENA, VANESSA

F-Funcionario

LTP: Laboral Tiempo Parcial

L: Laboral

La de concurso de méritos

A su vez y una vez publicada la propuesta de nombramiento en la web del Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles, los/las personas aspirantes propuestas deberán presentar, en el plazo de 10 días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de nombramiento, la siguiente documentación:

- Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante
- Informe médico oficial justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del cargo. Dicho informe es emitido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Pamplona.
- Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración pública.
- Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

Las personas aspirantes que, salvo los casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no presenten los documentos ni acrediten el cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la base 9 de la convocatoria, no podrán ser nombradas o contratadas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

Las personas nombradas deberán tomar posesión del puesto de trabajo el día 16 de agosto de 2024. Si no tomaran posesión, salvo causas de fuerza mayor, perderán todos sus derechos para la adquisición de la condición de personal funcionario.





4. Finalizado el trámite anterior se dará traslado de la propuesta de nombramiento o en su caso, de la contratación, para su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, teniendo en cuenta que dicha publicación surtirá los mismos efectos que la notificación en atención a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra.»

----- FIN DE LA PROPUESTA -----

